

Reglamento de la estancia de Investigación (Modalidad B del plan de estudios).

En el séptimo u octavo semestre de la carrera de Biofísica los estudiantes tienen la opción de realizar una estancia de investigación en algún laboratorio, grupo, o bien en la industria. La estancia se realizará bajo la supervisión de un Profesor miembro del Comité Curricular de la Licenciatura en Biofísica (CCLB) o bajo la supervisión de un profesor asociado a la Licenciatura junto con un miembro del CCLB. La estancia se podrá realizar fuera de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) en alguna Institución Nacional o internacional, siempre y cuando el CCLB apruebe el proyecto de estancia que el alumno propondrá (con el visto bueno del tutor en dicho laboratorio/grupo y que fungirá como responsable). Las propuestas interdisciplinarias serán privilegiadas. Este proceso de propuesta y aprobación seguirá el procedimiento establecido en la Guía para Estancias de Investigación.

Dicha estancia tiene como objetivo que el estudiante se familiarice con la investigación experimental, teórica o simulacional, o bien se integre al sector productivo en cualquiera de las áreas de la Biofísica.

La duración de la estancia será de un semestre escolar, en el cual se llevará a cabo el trabajo de investigación y la escritura de un reporte final. Se espera que dicha estancia sirva como base para la tesis de licenciatura del alumno, de manera que al terminar dicho periodo, el estudiante se encuentre en condiciones para presentar su examen de grado.

La estancia no tiene necesariamente el propósito de realizar un proyecto *completo* de investigación, lo cual posiblemente requeriría más de un semestre. El objetivo es, primordialmente, que el estudiante adquiera y ejercite las técnicas básicas utilizadas regularmente en la investigación y aprenda a establecer el marco teórico o a diseñar los experimentos necesarios para resolver una pregunta específica, en el contexto de un proyecto de investigación más amplio. Tanto el tutor como el estudiante deberán comprometerse a que, al concluir la estancia, el alumno esté en buenas posibilidades de titularse.

Cada mes el estudiante deberá presentar sus progresos y la correspondiente parte escrita de su reporte a su asesor de acuerdo a lo establecido en la Guía para Estancias de Investigación. Además, el alumno mostrará sus avances parciales en dos seminarios junto con un reporte escrito, el primero a la mitad de su estancia y el otro al final de la misma, ante un comité evaluador que le será asignado y que estará formado por dos investigadores del CCLB más el asesor. En relación a la evaluación final de la estancia, ésta será de Aprobado o No aprobado. Si la estancia da lugar a una tesis, la nota deberá

ser aprobatoria, y, si no resulta en tesis, se tendría que argumentar fuertemente la aprobación de la estancia. El alumno que no apruebe la estancia no podrá optar nuevamente por esta modalidad y deberá cursar cinco materias optativas adicionales para optar por la modalidad **A** de la Licenciatura (400 créditos).

Proyecto de Estancia de Investigación. (FORMATO)	
Octavo Semestre de la carrera de Biofísica	
Responsables	
Estudiante:	
Tutor:	
Título del Proyecto:	
Tiempo en horas día/semana (corresponderá a 5 materias: un mínimo de 40 hrs/ semana) :	
Resumen (contexto científico, descripción del proyecto y resultados esperados):	
Descripción del proyecto	
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción • Objetivos <ul style="list-style-type: none"> -General -Específicos • Metodología • Calendario de actividades • Resultados esperados 	
Resultados obtenidos (al finalizar la estancia)	

Guía para Estancias de Investigación

Los pasos a seguir para que un alumno realice una Estancia de Investigación en el 7º u 8º semestre de la carrera de Biofísica son los siguientes:

PASO1. Previamente al inicio del 7º u 8º semestre, contactará a un grupo o a un laboratorio de investigación del Comité Curricular de la Licenciatura en Biofísica (CCLB), o a una industria y obtendrá la anuencia del posible tutor (es) o asesor (es) en ese grupo/laboratorio/industria para realizar la estancia.

PASO 2. En colaboración con el tutor (es) o asesor (es), el alumno escribirá un proyecto para la estancia siguiendo el formato correspondiente (ver formato).

PASO 3. Someterá dicho proyecto, para su eventual aprobación, ante el CCLB en la semana previa al proceso de inscripción.

PASO 4. A partir de la aprobación de su estancia, el estudiante dedicará tiempo completo a su realización (esta estancia es equivalente a una carga de tiempo completo de materias en un semestre ó un mínimo de 40 hrs. semanales).

PASO 5. Cada mes el alumno deberá presentar sus progresos y la correspondiente parte escrita de su reporte a su asesor (es). El reporte parcial seguirá el formato aprobado por el CCLB.

PASO 6. Asimismo, el alumno mostrará sus avances parciales en dos seminarios de resultados junto con un reporte escrito, el primero a la mitad de su estancia y el otro al final de la misma, ante un comité evaluador que le será asignado y que estará formado por dos investigadores del CCLB más el asesor de la estancia.

PASO 7. El estudiante también escribirá un reporte final de la estancia, el cual seguirá el formato (tipo Tesis de Licenciatura).